

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **20610** *PLÁSTICOS INDE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el órgano de administración en sesión celebrada el pasado día 20 de mayo de 2011, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Plásticos Inde, Sociedad Anónima, para su celebración en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2011, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la entidad sito en el Polígono Industrial "El Carrascot", Vial 3, Parcela 62 de L'Olleria (Valencia), y en caso de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el 30 de junio de 2011, a las diecisiete horas en el referido domicilio social, a fin de deliberar y en su caso adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión y actuación de los miembros del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación de la remuneración de los Administradores sociales del ejercicio 2010. Propuesta y aprobación de la remuneración de los Administradores sociales para el ejercicio 2011.

Quinto.- Ampliación de capital de la compañía en la cifra de 500.000,00 euros mediante:

I.- Capitalización de deuda en compensación de créditos que la compañía mantiene para con los socios, que son líquidos, vencidos y exigibles, y que constan en los libros contables de la compañía.

II.- Nueva aportación dineraria de los socios.

Delegación de facultades al órgano de administración para fijar los términos de la ampliación y en su caso, la suscripción incompleta.

Delegación de facultades al órgano de administración para dar nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales en los términos de la ampliación.

Sexto.- Facultar ampliamente al órgano de administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta, en cualesquiera de las formas establecidas en el Artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, aplicación de lo previsto en el Artículo 203 del mismo texto legal.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento de la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá remitirse al domicilio social, a la atención del órgano de administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, la representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades de Capital, por escrito y con carácter especial para la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas a la obtención de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la presente Junta General Ordinaria. Cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2010, informes emitidos por auditores externos por haberse solicitado auditor a petición de la minoría para los ejercicios económicos 2010, informes del órgano de administración necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día.

Los socios tienen el derecho de información reconocido en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Texto Refundido de Ley de Sociedades de Capital acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Que la compañía solicitará la presencia notarial en la celebración de la Junta.

L'Ollería (Valencia), 24 de mayo de 2011.- Don Ricardo Andrés Giménez, Administrador Solidario.

ID: A110044483-1